



"Centenario de la Reforma Universitaria"
1918 - 2018



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): INSTITÚYASE el día 18 de mayo, como "día no laborable para los empleados de los Museos de nuestro Departamento", por celebrarse en esa fecha el día internacional de los Museos.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "13 de Octubre": Flores, Leonardo Daniel y Olivera, Elida Griselda.-**

ORDENANZA N° **3.555/2018.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



C. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MESA DE E. Y S.	
ENTRÓ 23 OCT 2018	SALIÓ